

Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

GENERAL PACHECO, 15 de marzo de 1984

VISTO el expediente nro. 2515/82 de la Facultad Regional Córdoba, mediante el cual se tramita la solicitud de diploma del egresado Adrián Néstor de la IGLESIA, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno ingresó, en 1973, por equivalencia en la Facultad Regional Avellaneda.

Que posteriormente solicitó pase a la Facultad Regional Buenos Aires cursando, durante el año 1976, el 4to. año de la carrera pasando con fecha 10 de junio de 1977 a la Facultad Regional Córdoba.

Que la Facultad Regional Avellaneda dio por aprobada la materia Inglés Técnico I según constancia obrante a fojas 26, encuadrando al alumno en la resolución del rectorado nro. 143/76 que establecía disposiciones para Inglés Técnico únicamente para la Facultad Regional Avellaneda.

Que la Resolución nro. 143/76 es de fecha posterior al pase a la Facultad Regional Buenos Aires.

Que de acuerdo con el desarrollo académico de su carrera el recurrente no se halla encuadrado en el inciso a) de la resolución del rectorado nro. 143/76

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 14 de marzo de 1984, aconseja encuadrar al alumno en la mencionada resolución.

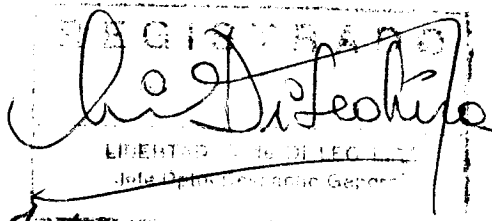
Que el Consejo Superior Provisorio reunido en el día de la fecha aprobó dicho dictamen.

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por Decretos nros. 154 del 13-12-83 y 228 del 20-12-83, del Poder Ejecutivo Nacional,

EL CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E :

///.-



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

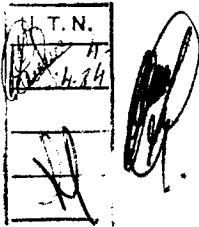
- 2 -

///.

ARTICULO 1º- Convalidar lo actuado en el expediente nº 2515/82 de la Facultad - Regional Córdoba, y dar por aprobada Inglés Técnico I al alumno Adrián Néstor - de la IGLESIA -legajo nº 04-06294-3, de la carrera Ingeniería Química.

ARTICULO 2º- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 94/84



ING. JUAN CARLOS RECALCATTI
RECTOR NORMALIZADOR

Ing. GUSTAVO A. R. BAUER
SECRETARIO ACADEMICO